

CONVOCATORIA CPPG-M/IMECC, N.º 02/2024

PROCESO DE SELECCIÓN

PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN MATEMÁTICAS

INSTITUTO DE MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA Y COMPUTACIÓN CIENTÍFICA 1er semestre de 2025

La Coordinación de la Comisión del Programa de Posgrado en Matemáticas (CPPG-M) del Instituto de Matemáticas, Estadística y Computación Científica de la Universidad Estatal de Campinas, en ejercicio de sus facultades legales, hace pública y regula el proceso de selección para ocupar las plazas de los Programas de Maestría y Doctorado en Matemáticas.

La versión en portugués de este edicto fue aprobado por la Comisión del Programa de Posgrado en Matemáticas el día 05 de septiembre de 2024, y posteriormente por la Comisión de Posgrado del IMECC el día 09 de septiembre de 2024.

1. PLAZOS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1.1. Las inscripciones para los cursos de Maestría y Doctorado en Matemáticas para ingreso en el primer semestre de 2025 se llevarán a cabo del 16/09/2024 al 08/11/2024.

1.2. Podrán inscribirse en la Maestría los poseedores de un diploma de educación superior en Matemáticas o áreas afines.

1.2.1. Podrán inscribirse en la Maestría los alumnos que estén finalizando una carrera de grado que puedan demostrar la posibilidad real de finalización hasta la fecha de matrícula para el primer semestre de 2025. Los estudiantes que se encuentren en esta situación deberán presentar la documentación pertinente.

1.2.1.1. Se aceptarán los siguientes comprobantes:

- a) Certificado/Declaración/Historial académico emitido por la institución educativa que certifique la fecha prevista de conclusión de los estudios; o
- b) Declaración/Historial académico con la fecha estimada de emisión del diploma.

1.3. Para el Doctorado en Matemáticas, podrán inscribirse aquellos que posean un título de Maestría en Matemáticas o áreas afines.

1.3.1. Los estudiantes que estén por concluir la Maestría podrán inscribirse siempre que presenten una declaración de su asesor, avalada por el coordinador del programa (modelo en el Anexo I), que indique la fecha probable de defensa de su disertación. Esta fecha no puede ser posterior a un mes después del inicio del semestre correspondiente.

1.3.2. Los estudiantes de Maestría aceptados en el Doctorado deberán defender su disertación a más tardar en marzo de 2025. Para aquellos que vayan a recibir becas

del programa o del PICME, la defensa deberá realizarse antes del 07 de marzo de 2025.

1.3.3. Excepcionalmente, la CPPG-M podrá aceptar candidatos al Doctorado que solo cuenten con el diploma universitario de grado, sin necesidad de tener el de Maestría. En este caso, el candidato deberá enviar su historial académico y certificado de finalización de estudios para su análisis a la coordinación, al correo electrónico (coordpgmt@ime.unicamp.br), antes de formalizar su inscripción.

2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

2.1. Los aspirantes a la Maestría y Doctorado en Matemáticas deberán completar el formulario de inscripción disponible en la página web de la Dirección Académica (DAC), a través del sistema SIGA (Sistema de Gestión Académica). El sistema está disponible en https://sistemas.dac.unicamp.br/siga/ingreso/candidato/efetuar_login_candidato.xhtml?code=1497038006922.

El formulario de inscripción debe estar completamente lleno para que el estado de inscripción sea “COMPLETA”. Las inscripciones incompletas o fuera del plazo serán desestimadas automáticamente.

Nota: el estado de entrega de documentos será “PENDENTE” hasta que se envíen por el enlace indicado en el ítem 2.2.

2.1.1. Las instrucciones para completar el formulario de registro están disponibles en <https://www.ime.unicamp.br/administracao/areas/posgrad/procedimento/instrucoes-inscricoes-programas-pos-graduacao-no-sistema>.

2.2. Después de completar el formulario en el sistema SIGA, los candidatos deberán subir los siguientes documentos en formato PDF a través del enlace <http://www.ime.unicamp.br/posgrad/inscricao>. Cada archivo debe tener un tamaño máximo de 3 MB:

2.2.1. Formulario de inscripción;

2.2.2. Historial académico completo de la carrera de grado. Los candidatos a Doctorado deberán presentar también el historial académico de Maestría, salvo aquellos que no hayan cursado o estén cursando la Maestría;

2.2.3. Copias (no es necesario autenticar) de títulos o certificados de finalización (o probable finalización) universitarios (graduación y/o maestría, según corresponda);

2.2.4. Currículum actualizado. Los estudiantes brasileños deben enviar su currículum Lattes. Los extranjeros deberán proporcionar un currículum detallado en español, inglés o portugués. Los currículums en otros idiomas no serán considerados.

2.3. Los candidatos a los programas de Maestría y Doctorado deberán proporcionar un mínimo de dos cartas de recomendación para la Maestría y tres para el Doctorado. Las cartas deben ser redactadas por profesores, investigadores u otros profesionales, y enviadas directamente por ellos. Para ello, los candidatos deben agregar las direcciones de correo electrónico de los recomendadores al momento de su

inscripción a través del enlace www.ime.unicamp.br/posgrad/inscricao y confirmar el envío del correo electrónico de invitación a los recomendadores mediante el sistema, para que estos puedan completar la carta de recomendación en línea. Para los candidatos al Doctorado, una de las cartas debe ser de su director de maestría, salvo que el candidato no haya cursado o esté cursando la maestría. Las cartas enviadas por los propios candidatos no serán aceptadas.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. Para el programa de Maestría en Matemáticas se ofrecen 35 plazas y para el Doctorado 40 plazas, con ingreso en el primer semestre de 2025. No es obligatorio cubrir todas las vacantes, la selección dependerá de la calidad de los candidatos.

3.2. La selección de los aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Matemáticas será realizada por la Comisión del Programa de Posgrado en Matemáticas (CPPG-M), mediante el análisis de la documentación presentada por el candidato y de las cartas de recomendación.

3.3. Los candidatos serán seleccionados exclusivamente en función de sus méritos académicos, y el proceso de selección consistirá en:

3.3.1. Análisis del(los) historial(es) académico(s) del candidato (50%).

3.3.2. Análisis del currículum del candidato (30%).

3.3.3. Análisis de las cartas de recomendación (20%).

3.4. Para los candidatos a la Maestría, se tendrán en cuenta los siguientes elementos adicionales en el análisis de los ítems 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3:

3.4.1. Cantidad, calidad y dificultad de las materias cursadas en la carrera de grado, así como las notas obtenidas;

3.4.2. Tiempo de conclusión de la carrera de grado;

3.4.3. Institución de origen del candidato: si está acreditada por la CAPES y su evaluación, o en el caso de estudiantes extranjeros, el nivel de reconocimiento académico de la universidad de origen;

3.4.4. Materias ya cursadas a nivel de maestría;

3.4.5. Cantidad de reprobaciones en asignaturas;

3.4.6. Desempeño en cursos de verano ofrecidos por instituciones reconocidas, especialmente aquellas que tengan relación con las asignaturas ofrecidas en el Programa de Verano en Matemáticas del IMECC-Unicamp, como Álgebra Lineal o Introducción al Análisis en R^n ;

3.4.7. Evidencias que demuestren la capacidad del candidato para realizar investigaciones en matemáticas dentro de las líneas de investigación del programa;

3.4.8. Participación en proyectos de Iniciación Científica con becas de agencias de fomento;

3.4.9. Obtención de medallas en Olimpiadas de Matemáticas a nivel nacional o internacional;

3.4.10. Calidad y profundidad de las cartas de recomendación, así como el perfil académico de los autores de las mismas.

3.5. Para los candidatos al Doctorado, además de los criterios mencionados para la Maestría, también se considerarán los siguientes elementos:

3.5.1. Cantidad, calidad y dificultad de las materias cursadas en la maestría, así como las notas obtenidas;

3.5.2. Tiempo de conclusión de la maestría;

3.5.3. Asignaturas ya cursadas a nivel de doctorado;

3.5.4. Participación en eventos científicos con presentación de trabajos en el área de matemáticas;

3.5.5. Pre-publicaciones, artículos de investigación sometidos, aceptados y/o publicados en el área de matemáticas.

4. CLASIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Tras la evaluación de los ítems 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3, se asignará a cada candidato una nota N, con un valor de 0 (cero) a 100 (cien), calculada mediante la fórmula:

$$N = (5 N_1 + 3 N_2 + 2 N_3) / 10,$$

donde N₁, N₂ y N₃ son las notas de los ítems 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3, respectivamente.

4.2. Los candidatos serán clasificados en una de las siguientes categorías:

a) aceptado;

b) aceptado condicionado al rendimiento en el curso de verano del programa (solo para Maestría);

c) aceptado sin beca (no compite por becas del programa);

d) no aceptado.

4.2.1. No habrá una nota mínima establecida para la clasificación en los grupos mencionados, ya que dependerá de la calidad de los candidatos, respetando el número de vacantes ofrecidas. La CPPG-M determinará los criterios finales.

4.2.2. Los candidatos aceptados en la categoría 4.2.a) serán clasificados en orden de prioridad, de acuerdo con su nota N, para optar por las becas disponibles del programa.

4.2.3. En caso de empate, tendrá prioridad el candidato con la nota más alta en el ítem 3.3.1. Si persiste el empate, se considerará la nota del ítem 3.3.2 y, si aún hay empate, se dará preferencia al candidato de mayor edad.

4.2.4. Los candidatos a la Maestría que sean aceptados después del curso de verano serán clasificados de acuerdo con la nota obtenida en dicho curso, posterior a los del grupo 4.2.a).

4.3. Los candidatos que ya hayan sido excluidos del programa por bajo rendimiento o reprobación en materias y/o en el Examen de Calificación no podrán competir por becas del programa.

4.4. La CPPG-M publicará una lista con la clasificación de los candidatos de acuerdo con las notas del proceso de selección. La lista será divulgada hasta el 06/12/2024 en la página web del posgrado del IMECC: <http://www.ime.unicamp.br/pos-graduacao/matematica/admissao>.

Cada candidato recibirá un correo electrónico con el resultado en la dirección registrada en el sistema SIGA.

4.5. La lista de clasificación para la asignación de becas será válida durante el primer semestre de 2025. Posteriormente, la eventual asignación de becas para estudiantes matriculados sin beca se basará en su desempeño académico en el curso.

5. PROCESO DE RECURSO

5.1. Los solicitantes podrán interponer solicitudes de reconsideración y recursos, siempre que se presenten dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados. Las solicitudes deben ser presentadas por escrito en la secretaría de posgrado del IMECC-Unicamp, indicando los datos de la presente convocatoria y el proceso de selección, exponiendo los motivos de revisión del resultado.

5.2. Los resultados de los recursos se divulgarán hasta 15 (quince) días corridos después de la fecha de presentación del recurso en la página web del posgrado del IMECC: <http://www.ime.unicamp.br/pos-graduacao/matematica/admissao>.

6. DISPOSICIONES FINALES

6.1. Al inscribirse en el proceso de selección, el candidato declara formalmente que acepta las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

6.2. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la CPPG-M y presentados a la Comisión de Posgrado del IMECC.

Campinas, 09 de septiembre de 2024

Comisión del Programa de Posgrado en Matemáticas

Instituto de Matemáticas, Estadística y Computación Científica

Universidad Estatal de Campinas

ANEXO I – Modelo de Declaración sobre la Defensa de la Maestría

Declaración

Declaro que (NOMBRE DEL/LA ALUMNO/A) es mi estudiante de Maestría y ha completado todos los créditos/requisitos, excepto la defensa de su Disertación, para obtener el título de Maestro(a) en _____ por el Programa de Posgrado en _____ del Instituto de _____ de la Universidad _____.

La defensa de la Disertación está prevista para el día ____ de _____ de 202__.

(Firma del Profesor(a) Director(a))

Fecha: / /202__